

Sesiones: cuestiones generales relativas a las sanciones

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7620 11 de febrero de 2016	Métodos de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad Carta de fecha 2 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas (S/2016/102)		Ocho Estados Miembros ^a República Centroafricana, Chile, Côte d'Ivoire, Eritrea, Irán (República Islámica del), Libia, Sudán y Suecia		Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.8018 3 de agosto de 2017	Aumentar la eficacia de las sanciones de las Naciones Unidas			Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Todos los miembros del Consejo, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	

^a República Centroafricana, Chile, Côte d'Ivoire, Eritrea, Irán (República Islámica del), Libia, Sudán y Suecia.

33. Las mujeres y la paz y la seguridad

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró seis sesiones, incluidas dos sesiones de alto nivel³³⁹ y emitió una declaración de la Presidencia en relación con el tema titulado “Las mujeres y la paz y la seguridad”. Se prefirió celebrar esas sesiones con el formato de debates abiertos; en consecuencia, cinco de las seis sesiones se celebraron en ese formato. En el cuadro I se ofrece más información sobre las sesiones, en particular sobre los participantes, los oradores y los resultados.

Los debates celebrados por el Consejo en 2016 y 2017 se centraron en la protección de las mujeres durante los conflictos y su participación en los procesos de consolidación de la paz. Los miembros del Consejo también examinaron la necesidad de elaborar medidas eficaces para mejorar la aplicación de la resolución 1325 (2000) y aumentar el número de mujeres policías y militares en las operaciones de mantenimiento de la paz. Durante los debates, los miembros del Consejo expresaron su apoyo al grupo oficioso de expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad que se reunió de conformidad con la resolución 2242 (2015).

Durante el período que se examina, además de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, cinco

mujeres representantes de organizaciones no gubernamentales informaron al Consejo³⁴⁰. En su declaración de la Presidencia, el Consejo destacó el importante papel que pueden desempeñar las mujeres y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en el ejercicio de su influencia sobre las partes en los conflictos armados, y acogió con beneplácito las iniciativas de prevención dirigidas por mujeres como las salas de situación de la mujer en toda África, que han ayudado a prevenir o mitigar el estallido y la escalada de la violencia. El Consejo también puso de relieve la importancia de que se adopte un enfoque amplio para sostener la paz, y reafirmó el vínculo sustancial que existe entre la implicación significativa de las mujeres en las actividades de prevención y solución de los conflictos y de reconstrucción posterior y la eficacia y sostenibilidad a largo plazo de tales actividades. El Consejo acogió con beneplácito la aprobación de marcos regionales para aplicar la resolución 1325 (2000), como el Programa relativo al Género, la Paz y la Seguridad de la Unión Africana para 2015-2020³⁴¹.

En junio de 2016, el Consejo celebró un debate abierto bajo el subtema “Responder a la trata de

³³⁹ Véase S/PV.7938 y S/PV.8079. Para más información sobre el formato de las sesiones, véase parte II, secc. I.

³⁴⁰ Véase S/PV.7658, págs. 8 a 10; S/PV.7704, págs. 8 a 10; S/PV.7793, págs. 5 a 7; S/PV.7938, págs. 7 y 8; y S/PV.8079, págs. 7 a 9.

³⁴¹ S/PRST/2016/9, párrafos 2º, 3º y 5º.

personas en situaciones de violencia sexual relacionada con los conflictos³⁴². Los oradores destacaron el creciente uso de la violencia sexual por parte de organizaciones terroristas y extremistas para controlar e intimidar a las comunidades, reclutar y mantener a los combatientes y obligar a las personas a abandonar sus hogares. Los participantes abordaron una variedad de cuestiones a este respecto, incluida la violencia sexual en los conflictos, el matrimonio forzado, los derechos reproductivos y la esclavitud sexual³⁴². El Consejo también debatió sobre la violencia sexual en los conflictos durante un debate público específico celebrado el 15 de mayo de 2017. En esa reunión, los oradores expresaron su preocupación por la explotación sexual, la esclavitud y los secuestros perpetrados por grupos como Boko Haram, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) y Al-Shabaab, y subrayaron la importancia de reorientar el estigma de la violencia sexual para que recaiga en el victimario, en lugar de la víctima y de encontrar medios de asegurar la rendición de cuentas³⁴³.

El 25 de octubre de 2016, el Consejo celebró un debate abierto para superar los obstáculos a la aplicación de la resolución 1325 (2000), y tuvo ante sí una nota conceptual distribuida por la Federación de Rusia³⁴⁴. Durante la reunión, numerosos participantes elogiaron el aumento del número de acuerdos de paz que contenían disposiciones específicas en materia de género³⁴⁵. Los oradores también subrayaron la necesidad de una mayor cooperación entre los diferentes órganos de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz, y el Consejo de Seguridad, para abordar los obstáculos a la participación de la mujer en la consolidación de la paz³⁴⁶. El 27 de octubre de 2017, el Consejo examinó cuestiones similares en un debate abierto y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las mujeres y

la paz y la seguridad³⁴⁷. Los participantes destacaron la necesidad de poner fin a la violencia contra la mujer, garantizar que los perpetradores rindan cuentas y asegurar una tolerancia cero de la explotación sexual por parte del personal de mantenimiento de la paz³⁴⁸. En la reunión, el representante del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad informó al Consejo y destacó la importancia de incluir una perspectiva de género como principio interseccional, entre otras cosas, asegurando la participación de las mujeres indígenas y las mujeres de minorías étnicas y de otro tipo en los procesos de consolidación de la paz y otros procesos políticos³⁴⁹.

Durante 2016 y 2017, el Consejo se refirió cada vez más a cuestiones relacionadas con la mujer y la paz y la seguridad en numerosos temas de su programa, y en sus decisiones abordó una amplia variedad de medidas relacionadas con la orden del día sobre las mujeres y la paz y la seguridad; en el cuadro 2 se enumeran algunas de las disposiciones de esas decisiones. En particular, el Consejo a) exigió la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en los asuntos públicos y la gobernanza; b) pidió que se adoptaran medidas para combatir la violencia sexual, en particular mediante la vigilancia, el análisis y la presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, así como el enjuiciamiento de los perpetradores de actos de violencia sexual; c) pidió que se nombraran asesores en materia de protección de la mujer y de género; y d) pidió que se adoptara un enfoque específico de género en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Además, durante el período que se examina, el Consejo hizo referencia a la financiación de los programas nacionales y al empoderamiento económico de la mujer en las decisiones relativas a la mujer y la paz y la seguridad.

³⁴² Véase S/PV.7704.

³⁴³ Véase S/PV.7938.

³⁴⁴ S/2016/871.

³⁴⁵ S/PV.7793 pág. 15 (República Bolivariana de Venezuela); pág. 17 (Malasia); pág.18 (Estados Unidos); pág. 25 (Angola); págs. 44 y 45 (Eslovenia); pág. 52 (Rumania); pág. 59 (Bangladesh); pág.66 (Marruecos); pág. 71 (Timor-Leste); pág. 78 (República de Corea); pág. 83 (Azerbaiyán); y pág. 84 (Portugal).

³⁴⁶ Para más información sobre las relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas, véase la parte IV.

³⁴⁷ S/2017/861.

³⁴⁸ S/PV.8079 págs. 14 y 15 (Reino Unido); pág. 16 (Estado Plurinacional de Bolivia); pág. 21 (Egipto); pág. 27 (Kazajstán); pág. 32 (Colombia); pág. 36 (Panamá); pág. 37 (Liechtenstein); pág. 39 (Nepal); págs. 42 y 43 (Canadá); pág. 47 (Jordania); pág. 59 (Suiza); págs. 62 y 63 (Lituania); pág. 63 (Israel); pág. 67 (Irlanda); págs. 70 y 71 (Bangladesh); págs. 72 y 73 (Hungría); pág. 73 (Pakistán); pág. 75 (Países Bajos); pág. 76 (El Salvador); pág. 83 (Botswana); pág. 85 (Costa Rica); y pág. 96 (Portugal).

³⁴⁹ Ibid., págs. 7 a 9.

Cuadro 1
Sesiones: las mujeres y la paz y la seguridad

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7658 28 de marzo de 2016	El El papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África Nota verbal de fecha 7 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/2016/219)		26 Estados Miembros ^a	Seis invitados en virtud del artículo 39 ^b , Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo ^c 24 invitados en virtud del artículo 37 ^d , todos los demás invitados	
S/PV.7704 2 de junio de 2016	Responder a la trata de personas en situaciones de violencia sexual relacionada con los conflictos Informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2016/361) Carta de fecha 27 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/2016/496)		33 Estados Miembros ^e	Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños Representante del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo ^f , 32 invitados en virtud del artículo 37 ^g , todos los invitados en virtud del artículo 39	
S/PV.7717 15 de junio de 2016						S/PRST/2016/9
S/PV.7793 25 de octubre de 2016	Aplicación de un programa común Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2016/822) Carta de fecha 14 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2016/871)		59 Estados Miembros ^h	Seis invitados en virtud del artículo 39 ⁱ , Observador Permanente de la Santa Sede	Secretario General, todos los miembros del Consejo, 57 invitados en virtud del artículo 37 ^j , todos los demás invitados	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7938 15 de mayo de 2017	La violencia sexual en los conflictos Carta de fecha 5 de mayo de 2017 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas (S/2017/402)		52 Estados Miembros ^k	Cuatro invitados en virtud del artículo 39 ^l , Observador Permanente de la Santa Sede	Vicesecretaria General, todos los miembros del Consejo ^m , 49 Estados Miembros ⁿ , todos los demás invitados	
S/PV.8079 27 de octubre de 2017	Hacer realidad la promesa de la orden del día relativa a las mujeres y la paz y la seguridad: asegurar su plena aplicación, incluida la participación de la mujer Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2017/861) Carta de fecha 20 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/2017/889)		67 Estados Miembros ^o	Ocho invitados en virtud del artículo 39 ^p , Observador Permanente de la Santa Sede, Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo ^q , todos los invitados ^r	

^a Argelia, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Eslovaquia, Etiopía, Georgia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Kazajstán, Marruecos, Namibia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rwanda, Sudáfrica, Suecia, Tailandia y Turquía.

^b Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos; Representante Permanente de Kenya y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz; Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas; Directora Ejecutiva de la Red de Sudán del Sur para el Empoderamiento de la Mujer; Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

^c Angola estuvo representada por su Ministra de la Familia y la Promoción de la Mujer de Angola.

^d Kazajstán estuvo representado por su Viceministro de Relaciones Exteriores. La representante de Suecia hizo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos y el representante del Irán (República Islámica del) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Los representantes de Georgia y Hungría no formularon declaraciones.

^e Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Georgia, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Kazajstán, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, Nigeria, Países Bajos, Portugal, República Árabe Siria, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía.

^f Los representantes de Turquía y la República Árabe Siria hicieron uso de la palabra más de una vez para formular nuevas declaraciones.

^g La representante de Suecia hizo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos. El representante de Bangladesh no formuló ninguna declaración.

^h Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Brasil, Camboya, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, los Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Filipinas, Gambia, Georgia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Liechtenstein, Lituania, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal,

- República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda y Viet Nam.
- ⁱ la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; la Directora Ejecutiva y cofundadora de EVE Organization for Women Development, Sudán del Sur, en nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad; la Asesora Principal en cuestiones de género del Servicio Europeo de Acción Exterior; la Representante Especial del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte para la Mujer, la Paz y la Seguridad; el Director de la Oficina del Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; y la Encargada de Negocios de la Misión Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.
- ^j Nigeria estuvo representada por su Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores; Suecia estuvo representada por su Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores; Kenya estuvo representada por el Secretario Político y Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores; y Noruega estuvo representada por el Secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores. El representante de Liechtenstein habló en nombre de Austria, Liechtenstein, Eslovenia y Suiza; y el representante del Canadá intervino en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Los representantes de Argelia y la India no formularon declaraciones.
- ^k Albania, Alemania, Argentina, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Brasil, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Djibouti, España, Estonia, Filipinas, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, Rwanda, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Túnez, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).
- ^l El Secretario General Adjunto, el Representante Especial Interino del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio; la Fundadora y Directora Ejecutiva de Women's Refugee Route; la Asesora Principal sobre cuestiones de género del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea, y el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.
- ^m Suecia estuvo representada por su Ministro de Defensa; y el Uruguay (a cargo de la Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representado por su Viceministro de Relaciones Exteriores.
- ⁿ México estuvo representado por su Viceministro de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. El representante del Canadá intervino en nombre del Grupo de Amigos de la Mujer y la Paz y la Seguridad; y el representante de Noruega intervino en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia, y Noruega. Los representantes de Botswana, Croacia y las Filipinas no formularon declaraciones.
- ^o Afganistán, Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Filipinas, Georgia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Liechtenstein, Lituania, Maldivas, Marruecos, México, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, Qatar, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Rwanda, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
- ^p La Jefa de Gabinete del Secretario General; la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; la representante del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad; la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía; la Asesora Principal del Servicio Europeo de Acción Exterior sobre Género; la Asesora Superior sobre Cuestiones de Género de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Observación de la Unión Africana ante las Naciones Unidas; y el Oficial Civil de Enlace de la Organización del Tratado del Atlántico Norte ante las Naciones Unidas.
- ^q Suecia estuvo representada por su Ministra de Relaciones Exteriores; y Ucrania estuvo representada por su Vice Primera Ministra de Integración Europea y Euroatlántica.
- ^r Colombia y Guatemala estuvieron representadas por sus respectivas Ministras de Relaciones Exteriores; la República Democrática del Congo estuvo representada por su Ministra de Asuntos de Género la Infancia y la Familia; y Alemania estuvo representada por el Comisionado del Gobierno Federal para la política de derechos humanos y la ayuda humanitaria de Alemania. El representante del Canadá intervino en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad; la representante de Lituania intervino en nombre de Estonia, Letonia y Lituania; el representante de Noruega intervino en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia; la representante de Panamá intervino en nombre de los miembros de la Red de Seguridad Humana; y el representante de Turquía intervino en nombre de los países del Grupo MIKTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia).

Cuadro 2

Disposiciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, por tema y punto del orden del día

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
Participación de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en Oriente Medio	S/PRST/2016/5	séptimo
	La situación en Somalia	Resolución 2275 (2016)	20
		Resolución 2297 (2016)	42
		Resolución 2358 (2017)	13
		S/PRST/2017/3	quinto
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2296 (2016)	14, 30
		Resolución 2327 (2016)	4
		Resolución 2352 (2017)	16
		Resolución 2363 (2017)	15 b) v), 24, 27
		S/PRST/2017/4	quinto
	Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)	S/PRST/2017/6	quinto
	La situación en el Afganistán	Resolución 2274 (2016)	18, 52
		Resolución 2344 (2017)	12
	La situación en Malí	Resolución 2295 (2016)	26
		Resolución 2364 (2017)	2, 27
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2301 (2016)	34 a) i)
	La situación en Liberia	Resolución 2333 (2016)	1, 8
La situación en Guinea-Bissau	Resolución 2343 (2017)	3 (e)	
Paz y seguridad en África	Resolución 2349 (2017)	14, 27	
	Resolución 2359 (2017)	3	
Cuestiones temáticas	Consolidación y sostenimiento de la paz	Resolución 2282 (2016)	21, 22, 30 h)
		S/PRST/2016/12	noveno
	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	S/PRST/2016/8	decimocuarto
	Las mujeres y la paz y la seguridad	S/PRST/2016/9	tercero, quinto y séptimo
Compromisos-concretos con plazos definidos para combatir la violencia sexual			
Relativas a regiones y países concretos	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2296 (2016)	30
		Resolución 2363 (2017)	27
Cuestiones temáticas	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2331 (2016)	18
Seguimiento y análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2262 (2016)	29
		Resolución 2301 (2016)	33 b) ii)
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2277 (2016)	35 i) b), 50 i)
Resolución 2348 (2017)		34 i) b)	
	La situación en Malí	Resolución 2295 (2016)	19 f) ii), 27

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>	
	Resolución 2364 (2017)	20 f) ii)	
Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2296 (2016)	30	
	Resolución 2327 (2016)	7 b) ii)	
	Resolución 2363 (2017)	27, 41i)	
La situación en Liberia	Resolución 2333 (2016)	8	
Cuestiones temáticas	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2331 (2016)	18
Asesores de protección de las mujeres y asesores de género			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en Guinea-Bissau	Resolución 2267 (2016)	3 e)
		Resolución 2343 (2017)	3 e)
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2277 (2016)	38
		Resolución 2348 (2017)	37, 39
	La situación en Malí	Resolución 2295 (2016)	19 c) iii)
		Resolución 2364 (2017)	21 c) iii)
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2296 (2016)	30
		Resolución 2327 (2016)	7 a) i)
		Resolución 2352 (2017)	29
		Resolución 2363 (2017)	27
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2301 (2016)	33 a) ii), 45
	Paz y seguridad en África	Resolución 2349 (2017)	5
Medidas contra los autores de actos de violencia sexual			
Relativas a regiones y países concretos	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	S/PRST/2017/4	tercero
		Resolución 2290 (2016)	9 d)
		Resolución 2296 (2016)	23
		Resolución 2327 (2016)	23, 25, 29
		Resolución 2363 (2017)	27, 31, 34
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2262 (2016)	13 b)
		Resolución 2301 (2016)	19, 21, 48
		Resolución 2339 (2017)	17 c)
		S/PRST/2017/5	Séptimo y undécimo
	La situación en el Afganistán	Resolución 2274 (2016)	51
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2277 (2016)	13, 14, 16
		Resolución 2293 (2016)	7 e), 12, 15
		Resolución 2348 (2017)	11, 14, 38
		Resolución 2360 (2017)	9, 12
	La situación en Oriente Medio	Resolución 2294 (2016)	10
		Resolución 2330 (2016)	10
		Resolución 2361 (2017)	10
	La situación en Burundi	Resolución 2279 (2016)	2
		Resolución 2303 (2016)	2
	La situación en Malí	Resolución 2295 (2016)	27, 36
		Resolución 2364 (2017)	28, 38
	La situación en Chipre	Resolución 2300 (2016)	13

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
		Resolución 2338 (2017)	13
	La cuestión relativa a Haití	Resolución 2313 (2016)	31
		Resolución 2350 (2017)	17
	La situación en Liberia	Resolución 2333 (2016)	3, 9, 11 c) ii)
	Paz y seguridad en África	Resolución 2349 (2017)	1, 13
	La situación relativa al Sáhara Occidental	Resolución 2351 (2017)	14
	La situación en Somalia	Resolución 2358 (2017)	20
Cuestiones temáticas	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	S/PRST/2016/2	vigésimo segundo
		Resolución 2331 (2016)	12
	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas	S/PRST/2016/7	primero
Papel de las mujeres para contrarrestar el terrorismo y el extremismo violento			
Relativas a regiones y países concretos	Paz y seguridad en África	Resolución 2349 (2017)	8, 11, 14, 22, 30
Cuestiones temáticas	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas	Resolución 2354 (2017)	2 f)
	Las mujeres y la paz y la seguridad	S/PRST/2016/9	sexto
	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2331 (2016)	8, 10, 14, 15, 18
Empoderamiento económico de las mujeres/financiación de los programas nacionales			
Relativas a regiones y países concretos	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2363 (2017)	15 b) v)
	La situación en el Afganistán	Resolución 2274 (2016)	52
	La situación en Liberia	Resolución 2333 (2016)	9
	Paz y seguridad en África	Resolución 2349 (2017)	14
Cuestiones temáticas	Las mujeres y la paz y la seguridad	S/PRST/2016/9	noveno
Inclusión de las mujeres en las estructuras de gobernanza			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en el Afganistán	Resolución 2274 (2016)	52
		Resolución 2344 (2017)	10
	La situación en Somalia	Resolución 2275 (2016)	20
		Resolución 2297 (2016)	42
		S/PRST/2016/13	sexto
		Resolución 2358 (2017)	13
		S/PRST/2017/3	quinto
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2301 (2016)	45
	La situación en Liberia	Resolución 2333 (2016)	1
	Paz y seguridad en África	Resolución 2349 (2017)	14
	La situación en Côte d'Ivoire	S/PRST/2017/8	noveno
Cuestiones temáticas	Las mujeres y la paz y la seguridad	S/PRST/2016/9	sexto